

## Anexo 8. Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |   |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: <b>Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.</b>   |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de julio de 2024.  |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre de 2024.   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:   |   |
| Nombre:<br>Dr. Francisco Javier Martínez García.   | Unidad administrativa:<br>Director General de Planeación. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:<br>Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Guanajuato.  |   |
| 0.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del fondo que está obligada a reportar la entidad federativa.</li> <li>2) Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la entidad da a estas.</li> <li>3) Apoyar la toma de decisiones basada en evidencia por parte de los gestores y operadores del fondo en la entidad federativa.</li> <li>4) Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el fondo.</li> </ol>   |   |
| 0.7 Metodología utilizada en la evaluación:<br><br>La Metodología para la elaboración de la <b>Ficha de Desempeño</b> para el <b>FASSA</b> está basada en las buenas prácticas, así como en la “Ficha de Monitoreo y Evaluación” y en la “Ficha de Desempeño de los Fondos que integran el Ramo General 33” emitidas y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos técnicos útiles para la toma de decisiones en las instituciones responsables de ejecutar el gasto federalizado.<br><br>La <b>Ficha de Desempeño</b> como instrumento de evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Coordinadora de Evaluación, y remitida por ésta, a la Instancia Evaluadora.<br><br>También, la evaluación implicó llevar a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control del fondo federal.<br><br>Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Evaluadora tomó como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como la información que se derivó de los instrumentos de recolección de información y consultas directas de información. |   |



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Finalmente para la descripción del análisis de la **Ficha de Desempeño** se consideró como referencia un enfoque de políticas públicas, el cual considera, en términos generales, que cualquier intervención de gobierno desde la planeación del desarrollo hasta una acción simple de carácter administrativo tiene un enfoque de política pública; debido a que se busca atender las necesidades y problemas de la sociedad, instrumentando acciones gubernamentales del orden distributivo, redistributivo, normativo e institucional.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

|               |  |             |  |          |   |       |   |
|---------------|--|-------------|--|----------|---|-------|---|
| Cuestionarios |  | Entrevistas |  | Formatos | X | Otros | X |
|---------------|--|-------------|--|----------|---|-------|---|

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Guanajuato.

1.9 Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- **Técnica de investigación cualitativa.** - Permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de investigación documental.** - Recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Sección 1. Descripción del Fondo.

- Los recursos del FASSA son complementarios para que la entidad de cumplimiento a las competencias que tiene establecidas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.
- Los recursos del Fondo se aplican a la Prestación de servicios de salud a la comunidad, a la Prestación de servicios de salud a la persona, a la Generación de recursos para la salud y a la Rectoría del sistema de salud.
- A nivel estatal la MIR del FASSA está alineada al Programa de Gobierno 2018 – 2024, a la Planeación Estatal de Desarrollo 2040 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y bienestar.
- La MIR del FASSA no está alineada al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2050.
- Guanajuato es la décima entidad que más recursos del FASSA recibe por parte de la Federación, en 2023 se aprobó un monto de \$4,246,785,899, que representa el 3.38% del total a las entidades federativas.

### Sección 2. Contexto de la población atendida.

- En 2022 el porcentaje de la población estatal con carencia por acceso a servicios de salud fue de 33.2%, lo que ubica a Guanajuato en el lugar número 15 como la entidad federativa con menor carencia en este rubro.
- Durante 2023 un total de 3,787,818 personas carecieron de seguridad social en el estado, lo que representa el 59.4% de la población estatal.

### Sección 3. Presupuesto y Cobertura.

- El estado recibió de la Federación los recursos del FASSA 2023 conforme al Calendario de Ministraciones publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- El monto de recursos FASSA 2023 recibidos por el estado por parte de la Federación ascendieron a \$4,362,757,683, monto superior en 1.6% al presupuesto aprobado en el PEF 2023.
- En 2023 los recursos FASSA generaron rendimientos financieros por \$48,470,878.
- En 2022 el gasto total en salud en el Estado fue \$38,254.35 mdp, de los cuales \$22,341,38 mdp se destinaron a personas sin seguridad social en el estado.
- En 2022 el gasto en salud per cápita en personas sin seguridad social fue de \$5,937.51, mientras que a nivel nacional ascendió a \$5,993.57.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

- El gasto público en salud 2022 en personas sin seguridad social provino principalmente del Ramo 12 (\$11,763.6 mdp), seguido del gasto estatal (\$6,529.7 mdp) y del FASSA (\$4,048.1 mdp).
- En 2023 el presupuesto devengado del ISAPEG fue de \$16,589,010,949, el 45.6% corresponde a gasto no etiquetado. Los recursos etiquetados provinieron del Ramo 12 (\$4,657,466,212) y \$4,372,540,012 del FASSA.
- Excluyendo gastos administrativos, siete municipios (León, Guanajuato, Celaya, Irapuato, Salamanca, San Miguel de Allende y Acámbaro) concentraron el 76.7% del presupuesto del ISAPEG.
- No se reportó gasto en salud en los siguientes doce municipios del Estado: Atarjea, Coroneo, Cuerámbaro, Doctor Mora, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.
- De 2021 a 2023 el 85.2% de los recursos del FASSA se destinaron al Capítulo 1000 Servicios personales.
- En 2023 el 97.6% de los recursos del FASSA se destinaron a gastos de operación.
- Durante el período 2021 a 2023 el 67.7% de los recursos FASSA se ejercieron en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Persona, mientras que en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad se ejerció el 23.4%.
- En 2023 el 39.1% del presupuesto ejercido del FASSA (\$1,585.54 mdp) se destinaron al Segundo Nivel de Atención y el 38.7% al Primer Nivel de Atención.
- El programa en el que más recursos FASSA se ejercieron fue Hospitalización y valoración de pacientes, con \$1,938.08 mdp (44.9% del total).
- En 2023 se ejercieron \$9,782,328.39 de recursos FASSA del 2022.
- No se encontró evidencia si los recursos FASSA 2022 ejercidos en el 2023 se reportaron en el Formato Único de Aplicación de Recursos FASSA.
- De acuerdo con el Analítico de Plazas del Sector Salud, el Estado contó con 22,670 plazas al cuarto trimestre de 2023; el 30.0% corresponden a plazas estatales, 22.9% a la nómina 420, 19.5% son de contrato, 13.4% regularizadas, 9.8% formalizadas y 4.4% homologadas.
- En 2023 se ejercieron \$3,716.88 mdp de recursos FASSA en el Capítulo 1000 para pagar un total de 10,729 plazas.
- En 2023 el 27.5% de las plazas del sector salud fueron ocupadas por hombres.

**Sección 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.**

- En 2023 todos los indicadores de desempeño a nivel estatal de la MIR del FASSA cumplieron su meta, con excepción de los indicadores Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud, en los que la meta se rebasó.
- En 2023 el estado ocupó, a nivel nacional, el 2do lugar con el mayor porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de Salud; el 2do lugar con el mayor porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad; el 6to lugar con la menor Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, el 9no lugar con el mayor porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, el lugar 14 con mayor porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud y el lugar 18 con más Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas**

- 1) Los recursos FASSA se recibieron conforme al Calendario de Ministraciones.
- 2) Todos los indicadores de desempeño estatal de la MIR del FASSA alcanzaron sus metas programadas.
- 3) EL FASSA ha sido evaluado en tres ocasiones desde el ejercicio fiscal 2018.
- 4) Se cuenta con un mecanismo para atender las recomendaciones emitidas de las evaluaciones de desempeño.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades

- 1) Alinear la MIR del FASSA al Plan Estatal de Desarrollo 2050.
- 2) Homologar la información del FASSA publicada en el portal estatal de Transparencia de Gasto en Salud.
- 3) Identificar en los informes presupuestales las situaciones en las que se consideren recursos FASSA del ejercicio fiscal corriente y de ejercicios fiscales anteriores.
- 4) Mejorar la información relacionada con las plazas del sector salud del Estado.

### 2.2.3 Debilidades

- 1) La información del FASSA no es homogénea.
- 2) La información de las plazas del sector salud no es clara.

### 2.2.4 Amenazas

- 1) No se observó gasto en salud en doce municipios del Estado.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Ficha de Desempeño elaborada para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Estado de Guanajuato es un instrumento sintético, homogéneo, de autocontenido de monitoreo y evaluación, que tiene como propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre este Fondo. Al respecto las siguientes conclusiones se desarrollan considerando las cinco secciones, que el presente documento contiene: 1. Descripción del FASSA, 2. Contexto de la población atendida por el FASSA, 3. Presupuesto y cobertura, 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión y 5. Seguimiento a recomendaciones.

#### Sección 1. Descripción del FASSA.

El objetivo de los recursos del FASSA es apoyar a las entidades federativas en el cumplimiento de las competencias que tienen establecidas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud. El monto global del Fondo se determina anualmente en el PEF a partir de los siguientes elementos: 1) Inventario de infraestructura médica y plantillas de personal, 2) Los recursos que con cargo a las previsiones para servicios personales se hayan transferido a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, para cubrir el gasto en servicios personales en conjunto con las ampliaciones presupuestarias que se hayan autorizado en el transcurso de ese ejercicio por concepto de incrementos salariales y prestaciones, 3) Los recursos que la Federación haya transferido a los estados durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir el gasto de operación e inversión y 4) Otros recursos que se destinen a promover la equidad en los servicios de salud, mismos que se distribuyen con base en una fórmula que considera la razón de mortalidad, el índice de marginación y la población abierta en los estados. Los recursos pueden ser aplicados para la Prestación de servicios de salud a la comunidad, para la Prestación de servicios de salud a la persona, para la Generación de recursos para la salud y para la Rectoría del sistema de salud.

Durante 2023 se aprobó para la entidad, por parte de la Federación, un monto de recursos FASSA por \$4,246,785,899, lo que representó el 3.38% del total y colocó a Guanajuato como la décima entidad que más recursos recibe del Fondo.

Se encontró que la MIR del FASSA está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040 pero no es necesario que se alinie al nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2050.

#### Sección 2. Contexto de población atendida.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, en 2022 el 33.2% de la población del estado mostró carencia por acceso a servicios de salud, siendo el quinceavo estado con mayor carencia, aunque dicho porcentaje se ubica

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

por debajo de la media nacional, que fue de 39.1%. Por otra parte, en 2023 el 59.4% de la población total del estado no tuvo acceso a seguridad social.

**Sección 3. Presupuesto y Cobertura.**

Se confirmó que en 2023 el Estado recibió los recursos del FASSA de acuerdo con el Calendario de Ministraciones 2023 señalado en el Diario Oficial de la Federación. El monto de recursos recibidos fue de \$4,314,286,806, cifra superior en 1.6% con relación al monto aprobado.

Se determinó que durante 2022 el gasto total en salud en el Estado fue de \$38,254.35 mdp, y de éstos un total de \$22,341,38 mdp se destinaron a personas sin seguridad social, lo que representó un gasto per cápita en esta población de \$5,937.51, mientras que el gasto per cápita a nivel nacional se ubicó en \$5,993.57. El gasto público en salud en personas sin seguridad social se financia principalmente con recursos del Ramo 12 (\$11,763.6 mdp), seguido del gasto realizado con recursos estatales (\$6,529.7 mdp) y en última instancia con las transferencias del FASSA (\$4,048.1 mdp).

Durante 2023 el ISAPEG ejerció un presupuesto de \$16,589.01 mdp, el 45.6% correspondió a recursos no etiquetados y los recursos etiquetados provinieron del Ramo 12 (\$4,657.46 mdp) y \$4,372.54 mdp del FASSA, incluidos los recursos 2023 y sus rendimientos financieros y recursos FASSA 2022. El gasto total del ISAPEG se destinó principalmente a la Prestación de servicios a la persona y generación de recursos para la salud (86.1%, \$14,280.06 mdp). Se encontró que en doce municipios no se ejercieron recursos para el gasto en salud, dichos municipios son: Atarjea, Coroneo, Cuerámara, Doctor Mora, Ocampo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

En 2023 los recursos del FASSA se destinaron principalmente a Servicios personales (\$3,716.9 mdp, 85.20%) y Servicios generales (\$501.5 mdp, 11.50%). Por tipo de gasto, el 97.64% de los recursos del FASSA fueron para gastos de operación y el 2.34% a gastos de mantenimiento y solamente el 0.02% a gastos de inversión. En lo que corresponde al ejercicio de recursos por subfunción del gasto, el 67.6% (\$2,915.08 mdp) se destinó a la prestación de servicios de salud a la persona, el 22.6% (\$976.32 mdp) a Prestación de servicios de salud a la comunidad, el 7.5% (\$323.96 mdp) a Rectoría del sistema de salud y el restante 2.3% (\$98.92 mdp) a Generación de Recursos para la Salud. En relación a niveles de atención, el 39.1% (\$1,686.54 mdp) se destinaron al Segundo Nivel de Atención, el 38.7% (\$1,669.91 mdp) al Primer Nivel de Atención, el 10.3% (\$444.01 mdp) al Tercer Nivel de Atención y el restante a Unidades Administrativas (11.9%, \$513.83 mdp). Los tres programas operados con recursos FASSA que más recursos ejercieron fueron Hospitalización y Valoración de Pacientes (44.9%, \$1,938,08 mdp), Operación de las Unidades Médicas (17.8%, \$767,32 mdp) y Operación de los Servicios de Salud a la Comunidad (14.7%, \$635.95 mdp).

Se encontró que a información presupuestal generada del Fondo no es homogénea, pues en algunos reportes se incluyen los rendimientos financieros y en otros no y en algunos informes se reporta recursos FASSA de manera global, sin diferenciar los montos que corresponden a ejercicios fiscales anteriores.

Se constató que la información de las plazas en el sector salud cumple con lo señalado en el artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo los reportes publicados en el portal estatal de Transparencia del Gasto en Salud son confusos, ya que no se presenta un resumen trimestral o anual en el que se señale el total de plazas vacantes, de trabajadores comisionados, de trabajadores con licencia, de trabajadores jubilados y con licencia prejubilatoria y de personas contratadas por concepto por honorarios. Además, no se encontró en dicho portal información de plazas ocupadas por fuente de financiamiento y desagregada por sexo.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

No se reportaron plazas financiadas con concurrencia de recursos, la información proporcionada señala que las plazas son pagadas con recursos estatales y con recursos del FASSA, sin embargo los montos pagados al personal de salud por fuente de financiamiento proporcionados por el ISAPEG no coinciden con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000, ya que en este capítulo se erogan recursos para el personal que labora por contrato. Independientemente de esta observación, las plazas pagadas en 2023 con recursos estatales fueron 6,580 (2,406 hombres y 4,174 mujeres), mientras que las plazas pagadas con recursos FASSA fueron 10,729, de las cuales (1,950 fueron ocupadas por hombres y por 5,707 mujeres). Se informó que 3,581 plazas corresponden a Personal médico en contacto con el paciente (49.7% estatales y 50.3% FASSA), un total de 7,251 plazas son de Personal de enfermería en contacto con el paciente (33.1% estatales y 66.9% FASSA), otras 1,460 plazas son de Personal de servicios auxiliar en tratamiento y diagnóstico (39.0% estatales y 61.0% FASSA) y las restantes 5,017 están clasificadas como Otros (36.6% estatales y 63.4% FASSA).

#### Sección 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.

Se encontró que los indicadores de la MIR FASSA 2023 a nivel estatal que cumplieron su meta son *Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente), Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud, Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado*. Los indicadores que rebasaron su meta fueron *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico y Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud*.

Se encontró que a nivel nacional, en 2023 Guanajuato ocupó el sexto lugar con la menor Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, el noveno lugar con el mayor Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, en treceavo lugar con la menor cantidad de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) y el segundo lugar con el mayor Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.

#### Sección 5. Seguimiento a recomendaciones.

Se observó que el FASSA ha sido objeto de tres evaluaciones de desempeño desde 2018 en las que se determinaron 21 ASM, se aceptaron 16 ASM y todos se encuentran implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%. Se constató que para atender las recomendaciones emitidas el Estado cuenta con los siguientes documentos de seguimiento: 1) Documento de Opinión, 2) Plan de Acción Formalizado, 3) Reporte de Avance de Seguimiento y 4) Evidencia y Difusión de Mejoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| No. | Recomendación  | Alcance |
|-----|--|---------|
| 1   | Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por fuente de financiamiento y el monto erogado, de manera que el total coincida con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000. | Corrige |
| 2   | Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por sexo, funciones y fuentes de financiamiento, incluyendo el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.                          | Corrige |

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

|  |
|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar Javier Cárdenas Rodríguez.                      |
| 4.2 Cargo: Consultor Senior.   |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C. |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Humberto Zapata Pólito.  |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contactoiegfip@iegfip.com                     |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (473) 104 0293.   |

**5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO**

|   |  |                   |                                     |
|---|--|-------------------|-------------------------------------|
| 5.1 Nombre del Fondo: <b>33-I002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.</b>   |  |                   |                                     |
| 5.2 Siglas: FASSA.  |  |                   |                                     |
| 5.3 Ente público coordinador del Fondo: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.  |  |                   |                                     |
| 5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:  |  |                   |                                     |
| Poder Ejecutivo   | <input checked="" type="checkbox"/>                        | Poder Legislativo | <input type="checkbox"/>            |
| Poder Judicial  | <input type="checkbox"/>                                   | O. Autónomo       | <input type="checkbox"/>            |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:   |  |                   |                                     |
| Federal   | <input type="checkbox"/>                                   | Estatal           | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Local   | <input type="checkbox"/>                                   |                   | <input type="checkbox"/>            |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:  |  |                   |                                     |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Dirección General de Planeación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. |  |                   |                                     |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):      |  |                   |                                     |
| Nombre:<br>Francisco Javier Martínez García<br>fjmartinezg@guanajuato.gob.mx<br>(473) 116 6000  | Unidad administrativa:<br>Dirección General de Planeación. |                   |                                     |

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

|  |                          |                   |                                     |
|--|--------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| 6.1 Tipo de contratación:  |                          |                   |                                     |
| Adjudicación Directa   | <input type="checkbox"/> | Invitación a tres | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Licitación Nacional  | <input type="checkbox"/> | Pública           | <input type="checkbox"/>            |
| Licitación Internacional   | <input type="checkbox"/> | Pública           | <input type="checkbox"/>            |
| Otro:  | <input type="checkbox"/> | Señalar:          |                                     |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. |                          |                   |                                     |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 M.N., IVA incluido).  |                          |                   |                                     |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.   |                          |                   |                                     |

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

|   |
|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.   |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion">https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion</a> |

